



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS Y ACCIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET.

Quien suscribe, Lucía Virginia Meza Guzmán, Senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el décimo quinto acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el procedimiento de la Comisión Permanente, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, someto a consideración de esta Soberanía, una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

#### **CONSIDERACIONES:**

El pasado viernes 24 de julio del presente año, nos enteramos por los medios de comunicación que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), dio por terminado el contrato de servicio de Internet que otorgaba a través de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA) de internet que daba servicio, entre otros, a 35 sedes y campus de la Universidad Nacional Autónoma de México en el país.

Esta desafortunada medida gubernamental, se dio en un contexto de total descoordinación y falta de información por parte de la SCT lo que provocó una total sorpresa e incertidumbre entre la comunidad estudiantil y los usuarios de los 101 mil sitios públicos entre ellos universidades, escuelas, hospitales y oficinas de gobierno, pertenecientes al programa México Conectado de la SCT que se quedaron sin servicio de Internet los cuales representan el 47 %.<sup>1</sup>

En ningún momento. Por lo menos no de manera pública, la dependencia federal informó de la suspensión del servicio de Internet, ni las medidas que se tomarían al respecto, y ni tampoco armó el operativo para el efecto de evitar especulaciones y suspicacias, pero sobre todo no tomó en cuenta las afectaciones que se provocarían al no difundir de manera eficaz y eficiente y el daño que se provocó en el servicio fue mayúsculo.

---

<sup>1</sup> El Universal "Desconecta 4T Plan de Internet de Peña Nieto. 29/07/2019. Carla Martínez.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS Y ACCIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET.

La UNAM a través de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicación afirmó en una circular que el servicio que la SCT brindaba a través de la Red NIBA representaba el 54.24% de la capacidad de conexión a internet de la máxima casa de estudios y que por lo tanto ya se estaba afectando en la calidad del servicio, pero que sin embargo se estaban apoyando con los enlaces contratados con recursos de la universidad que eran de menor capacidad.<sup>2</sup>

En dicho comunicado la UNAM informó que la SCT explicó posterior a la desconexión que, para la interrupción temporal del servicio a través de la Red NIBA, se tomó en cuenta que “disponen de otros enlaces contratados directamente por las universidades, por lo que el servicio de Internet no se interrumpe”. De la misma forma se informó que está en proceso de reactivar esos enlaces mediante una licitación pública y que probablemente en septiembre del presente año se restablezca el servicio, sin embargo, es posible que tarde más”

Es importante mencionar que el gobierno dio por terminado el contrato de servicios de internet durante el periodo de asueto escolar, y que de manera preocupante, nuestros jóvenes inician clases semestrales el 5 de agosto en la UNAM.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de manera reactiva y en respuesta a la circular emitida por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM, señaló que “se ha estado, en todo momento, en coordinación con las Instituciones de Educación Superior e Investigación, para hacer de su conocimiento la renovación del contrato de este servicio entre la SCT y los proveedores, que venció el 30 de junio y cuya licitación se cumplimentó el jueves 25 de julio del presente año”

Comunicó que en coordinación con las Instituciones de Educación Superior e Investigación, se tomó en cuenta, para la interrupción temporal del servicio a través de la Red NIBA, que disponen de otros enlaces contratados directamente por las Universidades, por lo que el servicio de Internet no se interrumpe y que, en la reactivación de la Red NIBA, que tendrá efecto en septiembre, no sólo se dispondrá de esa red en las condiciones anteriores, que se ofrece sin costo a esas

---

<sup>2</sup> Circular No. 006/2019 de fecha 24 de julio del 2019, firmado por el Dr. Felipe Bracho Carpizo. - Director General de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNAM. Asunto RED NIBA.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS Y ACCIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET.

Instituciones, sino que se ampliará el ancho de banda de la misma, como se ha convenido.<sup>3</sup>

Es obvio, dados los resultados, que estas medidas resultaron insuficientes, toda vez que se afectó, como ya se apuntó, un porcentaje importante en el servicio de Internet que se presta a las dependencias públicas, educativas y de salud, más aún, que la SCT no ha dado garantías ni certeza para realizar en lo inmediato la reinstalación de la nueva red, lo que se presta a una confusión mayor.

En tiempos en que las tecnologías de la información son fundamentales para el trabajo y la vida pública, esto no se puede permitir. Es un derecho humano consagrado en nuestra Carta Magna.

Si bien es cierto, como lo manifiesta la SCT, que la cancelación del servicio de Internet es para el mejoramiento del servicio, los supuestos enlaces contratados directamente por las Universidades, no existen o no han sido suficientes y el servicio se ha visto interrumpido y la reactivación de la red que tendrá efecto en septiembre, y que ampliará el ancho de banda de la misma, como se ha convenido, carece de certeza.

Por todo lo anterior, desde esta Soberanía refrendamos nuestra lucha en defensa de los derechos de nuestros jóvenes, en defensa de la ciudadanía, y en defensa a que el Estado garantice el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet para lo cual establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios consagrado en el artículo 6° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde el Senado de la República, hago un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo, para que en un ámbito de colaboración respetuosa y de coordinación institucional, se fortalezcan los aspectos como la planeación estratégica a mediano y largo plazos para el desarrollo nacional, para que exista un balance de facultades y responsabilidades y de manera conjunta trabajemos por el bien común, generando una nueva etapa de estabilidad prolongada, con programas y planes realmente eficaces y eficientes.

---

<sup>3</sup> Aclaración sobre circular de la UNAM/SCT/26 de julio 2019/Comunicado.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS Y ACCIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET.

A mis compañeras y compañeros senadores, de manera muy atenta y respetuosa les solicito se sumen al presente punto de acuerdo y me acompañen en la propuesta aquí planteada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito a la Comisión Permanente someta a consideración de esta Asamblea, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente proposición con

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía y al Pacto Federal exhorta al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes Ing. Javier Jiménez Espriú, a efecto de que ejerza acciones de coordinación para que por su conducto se implementen acciones en materia de tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet para lo cual establecerá condiciones de prestación efectiva del servicio.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía y al Pacto Federal exhorta al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes Ing. Javier Jiménez Espriú, a efecto de que informe públicamente, a los usuarios que son beneficiarios de los 101 mil sitios públicos del país que se quedaron sin Internet, de las acciones que seguirán para revertir el problema y eficientar el servicio con total certeza y transparencia.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS Y ACCIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía y al Pacto Federal exhorta al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes Ing. Javier Jiménez Espriú, a efecto de que en un ámbito de colaboración y coordinación institucional, se fortalezcan los aspectos como la planeación estratégica a mediano y largo plazos para el desarrollo nacional, con programas y planes realmente eficaces y eficientes, en materia de tecnologías de la información y comunicación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, en el Senado de la República, a 31 de julio de 2019.

Suscribe,

Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán